

BASES Y CONDICIONES

Sorteo de ambos profesionales – La Caja de Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires

La Caja de Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires, a través de su cuenta oficial de Instagram **@cajadekinesiologiapba**, organiza un sorteo destinado a sus afiliados/as, sujeto a las siguientes bases y condiciones.

1. Objeto del sorteo

El presente sorteo tiene como finalidad otorgar **cinco (5) ambos profesionales de la marca Braverys**.

Cada premio consiste en:

- Chaqueta escote V manga corta con **tres bolsillos plaqué delanteros** (uno superior y dos inferiores).
- Pantalón náutico con **cintura elastizada y cordón de ajuste**, con **tres bolsillos** (dos delanteros y uno trasero).

Características técnicas del producto:

- Colores disponibles: **blanco o azul** (sujeto a disponibilidad).
- Tejido **Acrocel antimanchas 4.4 oz.**

2. Requisitos para participar

Podrán participar del sorteo aquellos kinesiólogos/as que cumplan con las siguientes condiciones:

1. **Seguir la cuenta oficial de Instagram** de La Caja: **@cajadekinesiologiapba**.
2. **Etiquetar a un/a colega** en los comentarios de la publicación del sorteo.
3. **Tener sus obligaciones al día** con la Caja de Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires al momento de realizarse el sorteo.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos invalidará la participación.

3. Fecha y modalidad del sorteo

El sorteo se realizará el **13 de abril de 2026** a través de la cuenta oficial de Instagram **@cajadekinesiologiapba**.

Entre quienes cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes bases se seleccionarán **cinco (5) ganadores**, quienes recibirán un (1) ambo cada uno.

Los resultados serán comunicados mediante una publicación o historia en la misma cuenta de Instagram.

4. Entrega del premio

El envío del premio será **sin costo para los ganadores** y estará **a cargo de la Caja de Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires**.

La organización se pondrá en contacto con los ganadores para solicitar los datos necesarios y coordinar la entrega.

5. Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica el conocimiento y la **aceptación plena de las presentes bases y condiciones**.

La Caja de Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires se reserva el derecho de realizar modificaciones en caso de resultar necesario, garantizando la transparencia del proceso.